

Artículos centrales

Trabajo social: miradas teóricas, epistemológicas y políticas

Susana Cazzaniga*

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2015
Fecha de aceptación: 1 de junio de 2015
Correspondencia a: Susana Cazzaniga
Correo electrónico: susuca@arnet.com.ar

*. Docente investigadora Facultad de Trabajo Social UNER.
Doctora en Ciencias Sociales UNER.

Resumen:

En Argentina y en los últimos años podemos observar una consolidación de la profesión en diversos espacios aunque en forma sumamente heterogénea: así como en ciertas instituciones trabajo social ha logrado sedimentaciones muy promisorias en otras se lo sigue considerando como una profesión a la que se le puede cuestionar saberes y haceres.

Como colectivo hemos reflexionado sobre esta situación buscando diversas explicaciones que demuestran el interés por lograr superar los nudos críticos que atraviesan nuestras prácticas diarias, sean estas académicas o del propio ejercicio profesional. No obstante observamos que mantenemos una tendencia a la queja. Convencidos de la importancia de la discusión teórica y política para elucidar los nudos críticos, hemos considerado pertinente poner en debate dos aspectos del campo profesional a fin de aportar en esa dirección, a sabiendas que un análisis sobre los mismos no agotan el problema, aunque lo pone en discusión.

En este artículo abordamos por una parte, la cuestión de la definición de trabajo social y por otra, el tema de la dependencia laboral, dos dimensiones que han llevado malestares al colectivo cuestionando la forma en que se los ha tratado.

Palabras clave: Trabajo social - definición - dependencia laboral - problematización teórica - epistemológica - política.

Resumo

Na Argentina e nos últimos anos observamos uma consolidação da profissão em diversos espaços, embora de forma muito heterogênea: em algumas instituições, o serviço social alcançou sedimentações muito promissórias; em outras, ainda é vista como uma profissão para a qual podem questionarse seus conhecimentos e práticas.

Como coletivo temos refletido sobre esta situação procurando diferentes explicações que demonstram o interesse em conseguir superar os problemas críticos que cruzam as nossas práticas diárias, sejam elas acadêmicas ou do exercício profissional.

No entanto, notamos que mantemos uma tendência à queixa. Convencidos da importância da discussão teórica e política para elucidar os nós críticos, temos visto relevante colocar em discussão dois aspectos do campo profissional, a fim de contribuir nesse sentido, sabendo que uma análise deles não esgotam o problema, embora levanta discussões.

Neste artigo abordamos, por um lado, a questão da definição do serviço social e em segundo lugar, a questão da dependência laboral, duas dimensões que trouxeram malestar ao coletivo profissional questionando a forma como foram tratado .

Palabras chave: Serviço social - Definição - dependência do trabalho, - problematização teórica, epistemológicas e política.

Presentación

Trabajo social ha transitado un largo y sinuoso camino. Su trayectoria se entrelaza, al igual que las demás profesiones, en los procesos sociales de los que es parte y en tanto tal da cuenta de continuidades y rupturas. En Argentina y en los últimos años podemos observar una consolidación de la profesión en diversos espacios aunque en forma sumamente heterogénea. En efecto mientras que, por ejemplo, en el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales (CODESOC)¹ trabajo social se encuentra cuantitativa y cualitativamente representado, en ciertas instituciones se lo sigue considerando como una profesión menor a la que se le puede cuestionar saberes y haceres.

Hacia el interior del colectivo constatamos un sinnúmero de explicaciones sobre esta situación, muchas de ellas antagónicas, pero todas buscando respuestas lo que muestra el interés por lograr superar los nudos críticos que atraviesan nuestras prácticas diarias, sean estas académicas o del pro-

pio ejercicio profesional. No obstante lo auspicioso de este movimiento, también observamos que se mantiene la tendencia a colocar todas las dificultades en el afuera y a jugar una especie de retirada hacia la queja.

Convencidos de la importancia de la discusión teórica y política para elucidar esos nudos críticos a los que hicimos referencia, hemos considerado pertinente poner en debate dos aspectos del campo profesional a fin de aportar en esa dirección, a sabiendas que un análisis sobre los mismos no agotan el problema, aunque lo pone en discusión.

En lo que sigue abordamos, por una parte, la cuestión de la definición de trabajo social -en otras palabras cómo concebimos nuestro oficio- así como las diversas posiciones que las mismas abren y el modo en que se dirimen dentro del campo. Por otra, el tema de la dependencia laboral, esto es la histórica relación de dependencia en la que hemos desarrollado nuestra profesión.

1. El Consejo de Decanos de Facultades Sociales y Humanas está formado por representantes de Unidades Académicas de Universidades Nacionales y su constante labor a favor de la educación y la cultura lo compromete con los destinos del país. Desde su conformación contó con la presencia destacada de trabajadoras sociales (Decana de la FTSUNER) y de los directores y coordinadores de carreras, departamentos y doctorados de Trabajo Social de las diferentes universidades del país. Actualmente está coordinado por la Mg. Sandra Arito, trabajadora social.

Trabajo social: entre definiciones, proyectos profesionales, desacuerdos y politicidad

a. Definiciones y proyectos profesionales

La definición de trabajo social ha sido uno de los tópicos que ha dado lugar a diversas conceptualizaciones que a la vez han generado discusiones en diferentes momentos y espacios. La disputa por una definición bien podría ser resultado de posiciones teóricas y epistemológicas disímiles dentro de un campo profesional o en todo caso esa contienda podría dar lugar a la identificación y construcción de perspectivas diferenciadas al interior del colectivo profesional. Estaríamos así en presencia de la emergencia de proyectos profesionales en disputa.

No obstante seguimos sosteniendo lo que expusimos respecto de este tema en nuestro país hace unos años atrás, con algunas interesantes modificaciones valga decir. En esos momentos consideramos la dificultad para identificar tendencias² claras dentro del trabajo social argentino, diciendo que más que tendencias en nuestro campo existen visiones³ que dan cuenta de algunas diferencias.

Desde esta noción expusimos, tomando a Sheldon Wolin (1973) la existencia de dos visiones: la *visión política arquitectónica* y la *visión ingenieril*, reconociendo en la primera a aquella en la que se expresan los valores fundamentales del teórico y que poniendo en juego la imaginación proyecta un orden político a una época futura, una visión global que propone el reordenamiento imaginario de la vida política pero que según Wolin, no se limita a aportar a la comprensión sino que apunta a la transformación mediante una combinación de pensamiento y acción, elaboraciones que ade-

más se despliegan en los contornos impuestos por las prácticas institucionalizadas para resolver los asuntos públicos de las sociedades existentes. Encontrábamos en la idea de visión arquitectónica dimensiones sumamente interesantes para mirar el tema en trabajo social, reconociendo que en nuestro campo tal visión estaría presente en las búsquedas de los fundamentos teóricos, en la construcción de mediaciones conceptuales que da cuenta de intervenciones como puesta en acto con sentido ético y político en proyección y en las que considera a las dimensiones de investigación e intervención como constitutivas del campo. Decíamos que es en su interior donde se puede identificar una tendencia que correspondería a lo que Margarita Rozas (2005) denomina tendencia crítica.⁴ La visión ingenieril -señalábamos siempre en el trabajo en que nos estamos apoyando- transita sus búsquedas por el diseño de los *cómos*, una visión que valora lo descriptivo y donde los principios teóricos fundamentales de los que es subsidiaria, suelen quedar hipostasiados y reemplazados por referencias axiológicas. Se puede encontrar allí un abanico respecto del modo de definir a trabajo social: desde la idea de técnica con una formación que se expresa en el bien hacer en la relación recursos -demandas, particularmente en la capacidad de la administración escasa del primer término del binomio; o como profesión destinada a *resolver* problemas sociales; hasta una posición claramente tecnológica o de ingeniería social que privilegia el montaje de dispositivos racionales de eficacia y eficiencia (Cazzaniga, 2007: 67-69).

Creemos prudente decir que en los últimos años se están dando muestras de un cierto movimiento alrededor de algunas posiciones en la que se perfila el llamado por sus seguidores *trabajo social crítico* que a la vez inscriben en la teoría marxiana⁵ por un lado. En paralelo otro segmento conside-

2. En ese momento tomamos la definición de tendencias que Margarita Rozas realiza agregándole otras consideraciones, así por tendencia puede entenderse como "... un conjunto de proposiciones y de abstracciones que dan cuenta de los fenómenos sociales (...) en el sentido de una fuerza teórica, política y ética que imprime como tal, una hegemonía en el pensamiento respecto de la formación" (Rozas Pagaza, 2005: 97) a lo que agregamos que las mismas se expresan en grupos más o menos articulados que dentro del colectivo luchan por las significaciones (Cazzaniga, 2007: 67-68).

3. Entendemos por visiones un conjunto de principios explicativos más o menos articulados, más o menos imaginados, más o menos puestos en acto, desde las cuales es posible, al explicitarse, construir tendencias teóricas (Cazzaniga, 2007: 68).

4. Aclaramos que no necesariamente desde la visión arquitectónica siempre serán críticas las tendencias posibles de construir.

5. Los colegas que encabezan este movimiento se encuentran dentro de algunos ámbitos académicos (algunos pertenecen a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Luján, como las más representativas) y participan activamente en las organizaciones profesionales sin que por ahora se configuren como hegemónicas. Esta línea de pensamiento en trabajo social surge en Brasil país en el que sí hegemoniza desde mediados de la década de 1980 el campo profesional.

ra que las teorías críticas combinan un espectro en el que el marxismo es una de las propuestas, pero que también la Escuela de Frankfurt, las corrientes neo marxistas y otras cuya intención última es el develamiento de la realidad. Ambas posturas, siempre desde nuestra propia óptica, se encuentran en lo que hemos dado en llamar *visión arquitectónica* dada las características que asumen.

De cualquier manera seguimos pensando que es la visión ingenieril la más naturalizada y como tal no necesita discutirse -ni siquiera a sí misma- apoyada sin lugar a dudas por los procesos neoliberales en tanto que esta matriz opera en el campo del pensamiento poniendo en entre dicho la actitud crítica. Este enfoque se encuentra arraigado en el estereotipo de una profesión sujeta a las urgencias de la realidad -cosa que por otra parte es innegable- que demanda para su legitimación sólo los insumos *prácticos* necesarios para la acción, entendiendo por prácticos aquellos que devienen de la más pura razón instrumental.

La persistencia de esta visión da cuenta de las dificultades que presentamos los que decimos inscribirnos en las visiones críticas como para provocar rupturas.

Desde nuestra perspectiva el modo en que planteamos los debates tiene mucho que ver en esta situación. En efecto, se puede observar que dentro del colectivo más que discutir teórica y epistemológicamente lo hacemos desde posicionamientos morales y en forma dicotómica: está bien o está mal; es bueno o es malo. Retomaremos esto más adelante.

b.- Definiciones y estatuto epistemológico

Por otra parte, y siempre en el andarivel de las definiciones sobre trabajo social, es interesante revisar el modo en que se realizan las preguntas para dar cuenta de ellas: como búsqueda de *qué es* o como respuesta a la pregunta *qué se entiende por*, formas que expresan también orientaciones diferentes. Con otras palabras, el punto de vista epistémico que adoptamos frente a el aspecto que nos interesa dilucidar.

En el primer caso nos encontramos frente a una posición *esencialista* que tiende a una única definición. Esta pretensión excluye otras posibilidades produciendo un movimiento de clausura tendiendo a la homogeneización. En el segundo, un enfoque que podríamos denominar constructivista o relacional que admite la presencia de diferentes formas de entender a trabajo social así como la disputa por la hegemonía entre ellas.

En este contexto observamos que de las diversas definiciones que han circulado y de hecho aún circulan encontramos las que hacen referencia a una distinción entre disciplina y profesión, no existiendo mayores divergencias respecto del estatuto de profesión de trabajo social, pero sí sobre su rango como disciplina. Aparecen posiciones que adjudican el carácter de disciplina a un espacio de estructuración teórica alrededor de un objeto particular que guía la práctica profesional, algo de lo que muchos colegas dicen que *justamente carece* trabajo social. Este razonamiento proviene de una cierta perspectiva positivista que entiende este concepto como la representación de un objeto teórico definido y alrededor del cual se constituye una teoría específica con fronteras nítidas respecto de otras disciplinas. De esta manera se registran como disciplinas a aquellos campos que se constituyen desde un objeto teórico sobre el que se produce conocimientos vía investigación; la profesión, entonces, es el ejercicio desde el cual -en todo caso- se *aplican* dichos conocimientos. Es evidente la división teoría práctica que subyace en esta proposición generan consecuencias para nuestro campo. Es que ante la dificultad para *regionalizar* un objeto teórico se termina acorralando a la profesión en el lugar de aplicación de teorías y categorías construidas en otros espacios teóricos.

Siempre en la línea de la ausencia de objeto teórico específico, encontramos algunos autores que consideran a trabajo social como tecnología social. En este caso los argumentos están extraídos de las ciencias naturales en su versión hegemónica y obviamente positivista que divide su campo en ciencia, tecnología y técnica tomando como referencia la producción de conocimientos y los alcances de los mismos: la ciencia pura produce

teoría pura o básica, la ciencia aplicada, conocimientos que son justamente *aplicados*, la tecnología que produce conocimientos aunque con características bien recortadas en lo específico *para el hacer en la que esa tecnología está inmersa*; por último, la técnica destinada sólo a la aplicación de los conocimientos teóricos producidos en otras instancias (Heler, 2002: 141-143). Para estos supuestos trabajo social es profesión y se constituye en disciplina en tanto produce conocimientos para su intervención asemejándose por ejemplo a la ingeniería.

Por último y sin pretensiones de cierres ya que es posible encontrar otras caracterizaciones, existen tradiciones sociológicas que centran las diferencias en la división entre intelectuales y profesionales: a los primeros les corresponde la producción de conocimientos mientras que a los segundos, su reproducción, no obstante si un profesional además produce conocimientos, entonces también es un intelectual (Merton, 1980). Aquí estamos en presencia de por lo menos dos posiciones: trabajo social es sólo profesión porque no produce conocimiento específico o sólo pasa a ser disciplina cuando produce conocimientos.

Somos críticos respecto de estas formas de entender las categorías disciplina/profesión y por ende trabajo social, por las bases positivizadas desde donde se las construyen y las derivaciones hacia nuestra profesión.⁶ Toda separación presenta una carga ideológica de las que no se sustraen las científicas, en este caso se asiste a una suerte de *taylorización* del conocimiento social (Argumedo en Consejo de Decanos, 2005: 92) producto de las necesidades de las sociedades capitalistas modernas decimonónicas acrecentándose después de la segunda guerra mundial de la mano del funcionalismo. Esta corriente de pensamiento “concibe divisiones estancas del saber susceptibles de desarrollos autárquicos, sin considerar la vertebración de cada una de esas parcialidades con los otros fenómenos que, en muchos casos, inciden

directamente sobre el problema en estudio” (Argumedo en Consejo de Decanos, 2005: 97).

En una dirección semejante Federico Schuster expresa que en las ciencias sociales hay una vieja idea referida a que cada campo de conocimiento tiene un objeto que le corresponde, la existencia de un objeto preconstruido al que se le adosa una disciplina es una idea, dice el autor, que la filosofía de la ciencia ha encontrado hace tiempo dudosa. Sostiene que las disciplinas son formas de organización social del conocimiento y por lo tanto si hay objetos preconstruidos y a cada disciplina le corresponde uno, nos encontraríamos con que las disciplinas son cerradas. Por el contrario, la diferencia entre ellas no radica en los objetos correspondientes sino en las diferentes maneras de abordar dicho objeto, en tanto se han ido conformando sobre orígenes problemáticos distintos (Schuster en González Saibene, 2007: 30). Edgar Morin, en un texto escrito en 1998, toma el tema de la disciplina y sin dejar de lado su importancia advierte sobre los riesgos de una hiperespecialización que puede llevar a percibir el objeto de la disciplina como una cosa en sí y dejar de lado las solidaridades y relaciones con otros objetos disciplinares así como las ligazones con el universo del cual este es parte. El autor “podemos decir muy rápidamente que la historia de las ciencias no es solamente la de la constitución y de la proliferación de las disciplinas sino también aquella de la ruptura de las fronteras disciplinares” (1998).

Consideramos a las profesiones como conjunto de prácticas especializadas de carácter socio-histórico no universales a priori, en las que se destaca como aspecto invariante y diferenciado, una formación superior adquirida en forma sistemática avalada por un título en una institución socialmente investida para ello, habilitante para su ejercicio. Es desde allí que nos inclinamos por entender a trabajo social como *un campo profesional que se estructura por las prácticas de investigación e in-*

6. Los colegas que consideran a trabajo social sólo como profesión entendiendo que no puede constituirse en disciplina por no contar con un objeto teórico particular no necesariamente pueden ser calificados de positivistas ya que muchos abrevan en lo que hemos dado en llamar una tradición en las ciencias sociales.

7. Estamos tomando aquí el concepto de intervención desde una perspectiva que entiende que toda intervención es ante todo una pregunta teórica que implica conceptos, categorías, argumentaciones que van a dar las “pistas” sobre la estrategia para abordar una situación por la que se demanda una modificación.

tervención⁷, prácticas que si bien mantienen una relación de articulación presentan lógicas diferenciadas: la investigación tiene como pretensión principal la producción de conocimientos a partir de metodologías específicas (que se elegirán teniendo en cuenta principalmente la perspectiva teórica y el objeto de estudio), estos objetos podrán circunscribirse a partir de las prácticas de intervención o como problemas derivados de un entramado teórico, la producción resultante en tanto conocimiento alimenta a la teoría social y en forma mediada la intervención profesional.

La intervención profesional siempre se expresa como una puesta en acto de los saberes, en la que se juega la capacidad de comprensión compleja de la realidad, tendiendo a su desnaturalización constante mediante las operaciones de problematización y reflexión; las categorías teóricas guían la intervención argumentando la comprensión de las situaciones en las que se interviene y permitiendo la elaboración de estrategias fundamentadas. No creemos productivo discutir el estatuto científico de trabajo social desde la dicotomía disciplina/profesión según la lógica de la ciencia hegemónica, más bien nos interesa ubicarlo en el rango de campo profesional siempre entendiendo la producción teórica que desde el mismo y vía la investigación, se logran. Al considerar trabajo social de esta manera nos alejamos de la disputa por *lo que es* para ubicarnos en *lo que entendemos por*, otra manera de presentar la cuestión de la definición.

c.- De las diferencias teóricas y epistemológicas a las disputas políticas

En los desarrollos anteriores hemos dado cuenta de la ausencia de acuerdos que aparecen en el campo en relación con la definición sobre trabajo social, desacuerdos que hemos entendido, en más de una oportunidad, como parte de las *inconsistencias* de la disciplina. Consecuentemente observamos cierta tendencia a buscar la homogeneidad como modo de consolidación de la misma y en particular para mantener unido al campo.

Considerar al desacuerdo como inconsistencia disciplinar (sea del orden de lo teórico como de lo epistemológico) y tender a la uniformidad se convierte en un problema político con consecuencias

ideológicas, desde nuestra perspectiva, preocupante.

Problematizaremos estareflexión recuperandola noción de desacuerdo tal como la plantea Ranciere (1996), que desde nuestra perspectiva nos aporta particularmente. Es que para el autor el desacuerdo es estructurador de la política cuestión que se evidencia en las situaciones en que los interlocutores nombran de la misma manera un acontecimiento pero entienden de modo absolutamente diferente el sentido y/o significado de lo que eso que se nombra, tiene o quiere decir, dándole visibilidad a diferentes proyectos políticos (1996: 8).

Por el contrario colocar en el desacuerdo un valor negativo y buscaren el campo un acuerdo unívoco para no sufrir rupturas, puede llevar a posiciones políticas autoritarias. Es que se camina por un andarivel riesgoso en tanto también es posible entender que un desacuerdo desarmoniza, genera conflictos a los que hay que evitar excluyendo la diferencia que la origina, de allí la tentación autoritaria. Quizás también sea esta idea la que lleva a que la visión ingenieril mantenga su vigencia en tanto al ser más silenciosa no queda manifiesta realmente como desacuerdo.

Es desde estas consideraciones que acordamos con Ranciere, pensando que los desacuerdos lejos de convertirse en un problema hablan de la voluntad por argumentar posiciones diferentes, de criticidad, de rigurosidad y de la politicidad de un campo.

De este modo, que todos nombremos *trabajo social*, pero que lo comprendamos de diversas maneras daría lugar a sendos proyectos profesionales. De allí que al contrario de lo que se acostumbra escuchar en nuestro colectivo, es justamente sobre el *insuficiente desacuerdo* en lo que creemos resulta interesante colocar lo problemático en trabajo social, siguiendo siempre a Ranciere, para dar cuenta de las dificultades para construir diversas tendencias dentro del campo.

No obstante resta argumentar sobre el modo en que se dirimen los desacuerdos sin caer en

lo planteado en párrafos anteriores a fin de que puedan constituirse proyectos profesionales pero que a la vez sigamos pensándonos como un campo. Desde nuestra perspectiva apelar a Chantal Mouffe puede ser muy productivo, en particular cuando la autora plantea la relación agonística en la disputa política, lo que implica que "...aunque en conflicto [los oponentes] se perciben a sí mismos como pertenecientes a la misma asociación política" (Mouffe, 2011: 27). Es posible entonces reconocer diferencias, desacuerdos y conflictos disputando los proyectos profesionales reconociendo su legitimidad pero dando cuenta de la pretensión de hegemonía de alguno de ellos.

La cuestión de la relación dependiente del ejercicio profesional

a.- Relación de dependencia laboral: trabajadores y profesionales

Trabajo social se configura como profesión en relación de dependencia en tanto, por lo menos hasta ahora, su ejercicio sólo ha sido posible en dicha circunstancia.⁸ Esta situación que para muchos pareciera se constituye en *una de las fuentes de todos los males* ha sido tratada a nuestro juicio superficialmente o insuficientemente con excepción de algunos colegas. Más aún, ha tendido a ser analizada y discutida más como problema político que desde lo teórico y epistemológico. Sin negar la dimensión política que circula en el tema, sostenemos que resulta necesaria la problematización rigurosa a fin de poder comprender las condiciones del espacio en el que ejercemos nuestra profesión.

En esta línea, uno de los aportes notables al tema corresponde a Marilda Yamamoto quien desde mediados de la década de 1980 ha realizado estudios al respecto. La autora expresa que nuestro trabajo se inserta en una relación de compra y

venta de mercancías en que su fuerza de trabajo es mercantilizada, ingresando su actividad en el reino del valor aunque no se efectiviza como una profesión liberal. Tampoco se inscribe directamente como actividad vinculada al proceso de creación de productos y valor aunque participa en la producción social en sentido amplio: al quedar circunscripto a las condiciones y situación de vida de la clase trabajadora contribuye (como trabajo improductivo) con otras profesiones en la tarea de implementación de condiciones necesarias al proceso de producción en su conjunto integrada como está en la división socio técnica del trabajo (1984: 89). En otro texto Yamamoto (1998) aclara que los medios de trabajo de los trabajadores sociales se conforman por sus técnicas, instrumentos y conocimiento⁹ pero "no posee todos los medios necesarios para concretizar su trabajo: financieros, técnicos y humanos necesarios para el ejercicio profesional autónomo. Depende de los recursos previstos en los programas y proyectos de la institución que lo requisita y lo contrata, por medio de los cuales es ejercido ese trabajo especializado" (1998: 81-82)¹⁰.

Por su parte Nora Britos (2006) argumenta la posición de trabajo social como trabajo de servicio tomando en consideración su desarrollo como profesión en estrecha relación con el despliegue de las políticas sociales y los servicios sociales. Esta condición le otorga características particulares entre las que destaca las que señala la francesa Verdés – Leroux quien plantea que en el ejercicio profesional de los trabajadores sociales se combinan aspectos que dan cuenta de los modelos liberales con aquellos que se derivan de su inserción en el estado; los primeros refieren al carácter no rutinario de las intervenciones, la existencia de una relación dual, la reivindicación de una deontología, lo segundos tienen que ver con lo reglamentario (control de la formación y selección por parte del estado, el carácter oficial

8. Dentro de los estudios de las profesiones se ha discutido la asalarización – proletarización de las profesiones y las consecuencias en el ejercicio. Derber expresa que de los dos tipos de proletarización (técnica e ideológica) las profesiones viven este segundo proceso o sea son expropiadas de sus valores o del propósito de su trabajo (Derber en Guillén: 1990: 45). Para Sarfatti-Larson (1977) la expansión del aparato burocrático del estado en las áreas de bienestar contribuye en la asalarización y burocratización profesional.

9. "El conocimiento no es sólo un barniz que se sobrepone superficialmente a la práctica profesional y que puede ser desechado; por el contrario, es un medio que permite descifrar la realidad y clarificar la conducción del trabajo a realizar (...) el conjunto de conocimientos y habilidades adquiridos por el Asistente Social durante su formación son parte del acervo de sus medios de trabajo" (Yamamoto, 1998: 81).

10. El resaltado es de la autora.

del mandato y el modo de remuneración). Britos expresa sobre estas apreciaciones que el polo de las reglamentaciones se ajusta para la inserción de los profesionales en la burocracia estatal pero no totalmente cuando lo hace en los sub sectores de servicios no gubernamentales y comerciales en los que sí interviene el estado en la certificación de la formación, pero no justamente en lo relativo a la remuneración y al mandato oficial (2006, 138).

A su turno, Pinto Alburquerque (2011) analiza la aparente dualidad discursiva de los trabajadores sociales que según la autora, surge de la propia dualidad fáctica "... ya que los trabajadores sociales se encuentran muchas veces sujetos a exigencias distintas y hasta contradictorias, entre el respeto por las normas legales o institucionales y el conocimiento concreto de las situaciones; entre la necesidad de ejercer control y a prestar ayuda; entre la defensa del bien común y la salvaguarda de la excepción, de la equidad en la salvaguarda de una justicia sea solamente formal..." (2011: 109). De allí que las prácticas de nuestros profesionales se hallan entre la *obediencia* a principios y reglas en general rígidas y burocráticas y la autonomía que le concede su competencia técnica y el contacto cotidiano con las poblaciones y sus problemas.

Siempre atendiendo a la relación de dependencia podemos agregar que también se produce una confluencia de posiciones identitarias en tanto nuestra intervención como trabajadores sociales nos interpela como profesionales pero a la vez somos trabajadores asalariados. En la primera nos regula un colegio profesional que al mismo momento que controla matrícula, protege nuestras competencias, a la profesión y en términos generales a la población. En la segunda condi-

ción es el sindicato la organización gremial que nos defiende (salarios, condiciones contractuales, etc.). Estas dos inscripciones lejos de ser opuestas pueden ser complementarias y de hecho en muchos lugares y momentos, colegios y sindicatos han actuado en conjunto, no obstante existen dificultades como para que los trabajadores sociales nos reconozcamos como trabajadores asalariados y más aún participantes activos de las instancias sindicales.¹¹ Seguramente pesa sobre esta situación las valoraciones positivas acerca de las profesiones autónomas que llevan a diluir el carácter asalariado, o directamente a desplazarlo.

b.- El carácter estructural de la dependencia profesional de trabajo social

En continuidad con la línea general de análisis de las posiciones volcadas en el apartado anterior, nos detendremos en el carácter dependiente que hasta ahora, como hemos dicho, ha sido la forma que adquirió trabajo social. En este sentido necesariamente tenemos que dar cuenta de la cuestión del estado y particularizarlo en el contexto latinoamericano y argentino.

En América Latina y a diferencia como por ejemplo de Estados Unidos, trabajo social se inserta con preferencia, desde sus inicios, en el ámbito estatal¹². Es que hacia fines del siglo XIX la nascente profesión de la mano de las pioneras norteamericanas imbuidas del ideario liberal y en consonancia con el propio contexto político, desarrolló su intervención en instituciones sostenidas por recursos privados, situación que se mantuvo en forma preponderante hasta por lo menos la década de 1930¹³. Esta circunstancia marca una diferencia -entre otras- que coloca un sesgo particular al trabajo social latinoamericano, sobre todo en lo que respecta a su relación con el

11. Hacia fines de los años 60 y durante la década de 1970 y al calor de las revisiones ideológicas y políticas de trabajo social en el marco de la conmovición en todas las disciplinas aparece la posición de los trabajadores sociales como trabajadores, que se mantiene en grupos muy aislados del colectivo. Es en los últimos años en que se observa un posicionamiento más definido al respecto así como la participación activa en muchos sindicatos.

12. En nuestro país las experiencias en los ámbitos público estatales (organizaciones no gubernamentales) fueron esporádicas, multiplicándose e intensificándose hacia fines de la década de 1980 y particularmente en los 90. Los espacios privados siempre fueron poco explorados y también se observa un incremento de la inserción de trabajadores sociales en ellos en esa década.

13. En 1922 Mary Richmond escribía "Periódicamente, la comprobación de las lagunas de los servicios públicos (...) inspira (...) la idea de que todas las operaciones del servicio social debieran ser absorbidas por el Estado (...) algunos de nosotros, estimando que el Estado representa solamente una de las formas deseables de asociación en una sociedad libre, y que el derecho de asociarse voluntariamente constituye una protección contra la autocracia, consideran sin entusiasmo la perspectiva de colocar bajo la égida del Estado un conjunto de funciones tan extendidas como variadas" (Richmond, 1977: 164-65). Actualmente la inserción profesional en Estados Unidos se da tanto en los espacios público estatales, como público societales (agencias) y en ámbitos privados.

estado, diferencia que puede ser comprendida recuperando el proceso de constitución del mismo en estas latitudes.

Los procesos históricos que van dando lugar a la conformación de las sociedades son conflictivos y contradictorios participando del mismo sobre-determinaciones económicas, políticas, culturales, ideológicas, que como un entramado *modela* -o por lo menos condiciona fuertemente- las características particulares de tal sociedad. En Latinoamérica, y sin ingresar a un análisis de mayor profundidad, podemos señalar una primera peculiaridad: es el estado el que se erige moldeando la sociedad civil. La heterogeneidad y consecuente debilidad estructural de los grupos sociales que aún no se conformaban como clase, hace que el estado cumpla un papel decisivo en la organización y ordenamiento de las relaciones sociales (Ansaldi y Funes, 1994: 2) y como plantea Enzo Faletto "... En América latina, en cierta medida, al Estado le ha correspondido la función de instaurar el capitalismo..." (2003: 8). Las características que va adquiriendo este proceso son compatibles a la revolución pasiva gramsciana, ya que son las elites las que encaran los procesos de transformación sin la participación de los sectores subalternos (Ansaldi y Funes, 1994). Además, y particularmente en ciertos países de la región, cobra realce el papel de los intelectuales que reemplazando a burguesías endeblas asumen la dirección de la modernización capitalista desde o en estrecha vinculación con el estado.

Es en Argentina, Brasil, México y Uruguay, que esta participación se observa con nitidez, y justamente en ellos, incluyendo también a Chile -entendiendo las diferencias entre todos estos países, desde luego- en que trabajo social va a hacer su aparición aproximadamente entre las décadas de 1920/1930 de la mano de los médicos higienistas¹⁴. Para el caso de Argentina la primera escuela

en 1930 se funda en el Museo Social Argentino, que desde 1911 y como réplica del que funcionaba en París, se había convertido en un centro de estudios, publicaciones y debates sobre la *cuestión social*, y en tanto tal, cuna del reformismo social¹⁵.

Trabajo social aparece en este contexto en el que sus agentes adquirieron la impronta de técnico social insertándose en los espacios que se configuran entorno a la asistencia y previsión, en un momento de inflexión donde el estado va ir asumiendo con mayor fuerza la intervención en las manifestaciones de la cuestión social requiriendo de estos técnicos para enfrentar desde una cierta racionalidad científica los problemas sociales¹⁶.

En la región se convertirá rápidamente en una profesión que se enlaza en los aparatos estatales y su formación en los centros especializados otorgará preponderancia a los "cómos" de su intervención, más que al entramado teórico desde el cual se derivan esos "cómos", anexando una suerte de principios axiológicos sobre este proceder que validarían un accionar profesional. La emergencia de los *problemas sociales* (o dicho de otra manera, de la existencia de los obstáculos para la producción y reproducción social) se engarza en el pensamiento positivista que además es el que prevalece en aquellos tiempos y considerados, como anomalías más ligadas a situaciones individuales (culturales, psicológicas, de entorno). Deberán pasar varios años para que trabajo social tome en cuenta otros aspectos entre ellos el cuestionamiento hacia la propia sociedad.

c.- Sobre la producción y reproducción social: estado y trabajo social

Como tantas otras categorías la de *estado* no es unívoca. Nuestra posición se recuesta en las tradiciones teóricas que lo entienden como construc-

14. Si bien en Brasil también se constata la injerencia del higienismo en la aparición de la profesión, la Iglesia Católica jugó un papel preponderante, institución que en nuestro país comienza a interesarse por trabajo social a partir de 1940 (creación de la primera escuela dependiente del Instituto Superior de Cultura Religiosa del Obispado de Buenos Aires).

15. Esta institución que congrega a prominentes intelectuales y políticos -que no necesariamente se enrolan en las mismas filas partidarias pero que comparten las preocupaciones por la modernización del país- tiene como objetivos la investigación y divulgación de los temas vinculados a la cuestión social. Para una lectura más completa sobre el MSA puede consultarse a Zimmermann, Eduardo Los liberales reformistas. La cuestión Social en la Argentina 1890 - 1916, Buenos Aires, Editorial Sudamericana de San Andrés, 1995 (Página 74 y ss).

16. No debemos olvidar que los médicos higienistas libran verdaderas "batallas" contra la Sociedad de Damas de Beneficencia por sus acciones discrecionales frente a la pobreza y también contra la Iglesia Católica y sus obras de caridad, en este caso no sólo por la falta de capacidad técnica, sino también por sus prácticas en casos reñidas con el paradigma de "higiene".

ción histórica social que en los sistemas capitalistas se comporta como vehículo de los intereses de la clase dominante, sin considerar a esta *función* como mecánica. Por el contrario, en el seno de las sociedades occidentales, en particular desde fines del siglo XIX, las relaciones entre clases se complejizan por lo que el estado se convierte en un escenario de tensiones donde las clases dominadas también van a dirimir sus pretensiones. Compartimos con Estela Grassi (2003) que el estado capitalista se configura como tal a partir de una contradicción fundante: ser referente de la ciudadanía y a la vez de la acumulación capitalista, o sea garante de la igualdad y la libertad por un lado y por otro, de la dependencia y la desigualdad; esta contradicción al ser constitutiva genera los llamados problemas de legitimidad (2003: 14).

José Nun refuerza el carácter *artificial* del estado considerándolo como el resultado de una construcción social, nunca un dato, y en tanto tal puede ser concebido como "un artefacto cultural que aparece, a la vez, como el producto y la expresión de determinados conflictos y tradiciones, cristalizados en conjuntos históricamente específicos de instituciones y prácticas (...) Decir Estado, entonces, connota siempre experiencias particulares" (2000: 63). En este sentido y retomando la particularidad del estado en América Latina y en nuestro país, creemos pertinente las consideraciones del papel central que le cupo al estado en la *modernización* de la sociedad y la instauración del capitalismo que realizan autores como Faletto (2003).

A su vez Oszlak (1978) expresa que las referencias al estado han supuesto un doble carácter: la instancia de articulación de relaciones sociales y un aparato institucional; mientras que la primera alude a una relación social abstracta, la segunda se refiere a actores concretos —organizaciones burocráticas— que son su objetivación institucional. El autor utiliza el concepto de aparato institucional del estado en el sentido de un conjunto heterogéneo de organizaciones públicas que

presentan diferencias en términos de autonomía, funciones, tamaño, clientela, jurisdicción y recursos lo que hace imposible otorgarle rasgos comunes, aunque en su objetivación institucional se comporta como actor social "El referente común de su diversificado comportamiento, el elemento homogeneizador de su heterogénea presencia, es la legítima invocación de la autoridad del estado que, en su formalización institucional, pretende encarar el interés general de la sociedad ... los dos elementos que introducen mayor ambigüedad (su relativa coherencia interna e indiferenciación externa) permiten concebir su ámbito de competencia y acción como una arena de negociación y conflicto, donde se dirimen cuestiones que integran la agenda de los problemas sociales vigentes" (Oslak, 1978: 10-11). La expansión del aparato estatal es consecuencia del creciente involucramiento de sus instituciones en áreas problemáticas (o cuestiones) de la sociedad, frente a las que se adoptan posiciones respaldadas por recursos de dominación, que expresan grados variables de coerción o consenso "... Como principal articulador de esta estructura de dominación y como arena fundamental para dirimir el contenido y las formas de resolución de las cuestiones que integran la agenda, el aparato institucional del estado tiende a expresar las contradicciones subyacentes en el orden social que se pretende instituir" (1978: 12). Más aún, no sólo tiende a expresar las contradicciones de la sociedad sino que ese aparato institucional del estado reflejará el resultado de las luchas de los sectores sociales en pugna dando lugar a diferentes modelos estatales. De este modo los estados capitalistas pueden adquirir características más liberales al priorizar la acumulación o estarán más ligados a formatos bienestarristas si toma con mayor atención la cuestión de la protección social y la ciudadanía, modelos que se dirimen en relación a las relaciones de fuerza y la necesidad de la reproducción del orden capitalista.¹⁷

Tal como dice Grassi "el perfil y las propiedades de un Estado en una época dada, se expresan

17. Dice Gramsci "El grupo dominante se coordina con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en los cuales los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, no al mezquino interés económico corporativo (Gramsci en Portantiero, 1999: 52).

en las políticas de estado y no en el conjunto de aparatos rígidos que lo identifican materialmente y lo presentan en su exterioridad” (2003: 23), en otras palabras es en las intervenciones estatales en que se plasman las características del estado en un tiempo y momento determinado, intervenciones que como bien nos dice Oslak, expresan las contradicciones sociales. En efecto si bien estas políticas públicas siempre presentan como intencionalidad última integrar a la sociedad reproduciendo el orden capitalista, los problemas de legitimidad que atraviesa el estado exigirán que las respuestas deban, en ciertos momentos, reconocer y ampliar el acceso a los derechos de todos los ciudadanos. En este sentido es interesante recuperar a Danani y Hintze (2011) cuando al considerar a las protecciones enfatizan el doble sentido que las exigencias de la acumulación capitalista siempre exponen en tanto por una parte se cumple con la reproducción de la fuerza de trabajo, pero también “y desde el punto de vista de las personas, comprometen directamente necesidades de la reproducción de la vida. *En ese cruce, decimos, se abre el terreno de la lucha social y política*” (Danani y Hintze, 2011: 14).¹⁸

Si acordamos en que trabajo social interviene en los obstáculos presentes en las condiciones materiales y simbólicas para garantizar la producción y reproducción individual y colectiva de la población, entonces en las sociedades capitalistas y particularmente cuando se politiza la cuestión social (Grassi, 2003: 25) el estado se convierte en el terreno privilegiado para nuestra inserción profesional. En todo caso, la vinculación de trabajo social con el estado se define por la cuestión de la producción y reproducción social. En este caso podemos considerar a nuestra profesión como aquellas que se configuran en relación con las demandas del estado y a la vez producen saberes y prácticas significativas para él, constituyéndose en *saberes de estado*, “es decir, en saberes expertos y operativos demandados por, y a la vez constitutivos del, Estado moderno” (Ben Plotkin y Zimmermann: 2012: 10).

Un párrafo merece la inserción de trabajadores sociales en empresas privadas o en las organizaciones no gubernamentales que aunque en menor proporción también son espacios ocupacionales, en particular el terreno de las ONG que ganó importancia durante la década de 1990 época de aplicación a rajatablas de las políticas neoliberales (Cademartori y otras, 2007: 37). Es que nuevamente nos tenemos que remitir a los modelos de estado en tanto su presencia pasiva en las respuestas a las manifestaciones de la cuestión social no significa su ausencia ya que de acuerdo al tipo de estado la intervención en los conflictos y *problemas sociales* serán asumidos por el estado o delegados al ámbito de la sociedad civil.

Es más, si pensamos en el concepto de estado integral o ampliado de Gramsci reconoceremos a las organizaciones sociales como constitutivas de la sociedad civil, conglomerado que se encuentra unido al estado sin que pierda sus diferencias. Es que el autor concibe a la sociedad civil como conjunto de organismos llamados comúnmente privados que se configuran como aparatos privados de hegemonía cuya función es “articular el consenso de las grandes masas y la adhesión de éstas a la orientación social impresa por los grupos dominantes” (Bianchi, 2007), aunque estos organismos presentan diferencias de clase entre ellos.

En párrafos anteriores hicimos referencia a lo que denominamos la *confluencia de posiciones identitarias*, que surge de la ubicación estructural de trabajo social: trabajador asalariado y profesional. Recuperando algunas consideraciones ya vertidas decimos que todo profesional que trabaja en relación de dependencia comparte esta confluencia pero pareciera que para los trabajadores sociales esta situación presenta ciertas aristas que disparan diversas posturas: desde la secundarización de la condición de trabajadores -como ya hemos dicho- hasta atribuir a esta situación las dificultades para construir la autonomía profesional, entre ellas aparecen varias más. Entendemos que existen algunas confusiones que desplazan los

18. El resaltado es de las autoras.

ejes en los que, por lo menos desde nuestra perspectiva, se pueden centrar los análisis que arrojan mayor luminosidad al tema.

En primer lugar reafirmamos el carácter estructural de nuestra *relación de dependencia*, que se impone claramente por sobre cualquier opción de los agentes. Por otra parte esta condición no sólo posiciona a los trabajadores sociales como asalariados sino como dice MarildaIamamoto (2003) la institución empleadora es la que organiza el proceso de trabajo de estos profesionales: posibilita que la población llegue a sus servicios, provee los medios y recursos, establece prioridades (2003: 82) constituyéndose en algo más que el espacio en el que los profesionales se insertan. En esta línea, y en principio, esta condición atraviesa a todos los profesionales que trabajan en las instituciones públicas, sin embargo existe una diferencia entre los trabajadores sociales y las otras profesiones: la población demandante. En efecto, una de las características *especialísimas* de trabajo social es que entre los obstáculos materiales y simbólicos en las condiciones de producción y reproducción de esas poblaciones el aspecto material asume un peso significativo que le impide la búsqueda de respuesta en lo privado (el mercado).

Este rasgo se encuentra ligado a los procesos sociohistóricos en tanto trabajo social surge en el momento en el que la contradicción capital trabajo adquiere preponderancia y la cuestión social se vuelve pública con una fuerte conflictividad; de este modo las intervenciones sociales como respuesta a los conflictos y a las que se enlaza la profesión, ponen su énfasis en lo material (sin que por ello esto deje de tener eficacia simbólica en el orden de la subjetividad del *otro*, todo lo contrario). La matriz proteccionista que se va configurando en nuestro país particularmente en los años 40 y 50 del siglo XX centra el eje de la subsistencia, individual y colectiva, en el trabajo asalariado promoviendo una doble intervención que según Andrenacci (2002) se dirigen hacia direcciones diferentes. Una, a la que el autor denomi-

na intervención en el centro, va a los principales mecanismos de integración social o sea a todos los aspectos que refuerzan la cuestión del trabajo; la segunda hacia los márgenes, en este caso dirá Andrenacci, se dirige a los sujetos que no logran incorporarse al mercado de trabajo (2002: 165 – 166). Este segundo renglón constituye la política asistencial que a la vez tendrá como objetivo la compensación hacia los que presentan las condiciones que acreditan esta posición como involuntaria (pobres virtuosos) y la represión para los que sin estar impedidos para ingresar al mercado no lo hacen (pobres viciosos), emergiendo una institucionalidad en la que trabajo social tendrá su primer *nicbo* de desempeño. Podemos así indicar una articulación producción y reproducción social -estado¹⁹- trabajo social en donde los sujetos de *intervención* se corresponden con los sectores subalternos que sólo logran dar respuesta a los problemas en sus condiciones de vida vía las políticas sociales o que son *tomados* por ellas a fin de normalizarlos. Es así que tampoco el sector poblacional al que va dirigida nuestra intervención profesional es una *opción* profesional, sino que es parte de ese lugar estructural que ocupamos, una población que también va a variar según las orientaciones de las políticas sociales y los momentos históricos, aunque existirá siempre un eje de continuidad: su lugar subalterno respecto de la distribución no sólo de la riqueza, sino del saber y del poder.

d.- Relación de dependencia y autonomía profesional

De acuerdo a estas argumentaciones existe un lazo insoslayable entre la profesión y la intervención social que se expresa en esa *dependencia* tampoco insoslayable, aunque no es menos cierto que trabajo social puede construir su propia autonomía relativa. La autonomía de las profesiones es un resultado de procesos que, para el caso de las profesiones como las nuestras volcadas a *lo social* y que son requeridas por el estado, tiene que ver no sólo con las estrategias de los profesionales sino con las cambiantes políticas y programas

19. Tanto como aparato (Oslak) como integral (Gramsci)

gubernamentales producto de las relaciones de fuerza de los diferentes sectores sociales en los diferentes contextos históricos.

Es así que como la autonomía es siempre relativa también decimos que aquella noción de autonomía definida como la capacidad de control de los aspectos técnicos de su propio trabajo que aparece en ciertos enfoques de los estudios de las profesiones, es siempre eventual. A decir de González Leandri (2012) la autonomía de las profesiones es un producto del proceso político y lejos de verse reducida por la intervención gubernamental es un producto de la gobernabilidad que es un núcleo sustantivo del estado; si bien la autonomía profesional depende del apoyo o de la intervención del estado, también el propio estado depende de la independencia de las profesiones para asegurar su capacidad y legitimar sus políticas existiendo entonces una interdependencia de estructuras “que evolucionan como el resultado combinado de estrategias ocupacionales, políticas o programas gubernamentales y cambios en la opinión pública” (González Leandri, 2012).

En trabajo social el tema ha sido tomado por algunos autores, entre ellos Nora Aquín para quien la relativa autonomía con que cuentan los trabajadores sociales deriva de la particularidad de sus funciones, del vínculo que establece con las instituciones u organizaciones, como así también su poder de decisión en la definición de sus actividades y en las intervenciones que puedan desarrollar con los sujetos destinatarios de sus acciones (Aquín, 2012, s/n). Por su parte, Mario Heler (2001) ha considerado que la mayor o menor autonomía de los trabajadores sociales es producto de relaciones de fuerza que se fueron estableciendo en el proceso de profesionalización y que han definido la estructura del campo específico, siendo interiorizada por los miembros de la profesión en su formación y en la experiencia de su desempeño. Claudia Danani (2006) en su análisis respecto de trabajo social dice que la autonomía se encuentra en “la iniciativa, la posibilidad, la capacidad de definir los problemas y de construir el objeto” (Danani: 2006: 192).²⁰

Creemos necesario hacer una distinción analítica entre la autonomía profesional y la autonomía de los profesionales entendiendo su mutua interdependencia. En efecto, si bien los *deires y haceres* de los profesionales van constituyendo esa práctica especializada que denominamos trabajo social, al momento de ser reconocida como tal (como profesión autorizada) se produce un relativo despegue adquiriendo una autonomía que se diferencia de la de los profesionales, siempre hablando en términos relativos, que obviamente no queda estanca, sino que seguirá redefiniendo sus contornos a partir de la práctica de sus agentes. Los profesionales a su vez, según coyunturas y espacios, podrán estar más o menos constreñidos no sólo por las condiciones políticas y/o institucionales sino también por la propia construcción que se fue haciendo de la profesión, por lo que pesa sobre nosotros las diferentes concepciones que se fueron inscribiendo en cada lugar sobre trabajo social. Como bien dice Heler “el profesional se construye socialmente socializándose en su propia profesión por lo que su ocupación se constituye en un campo profesional” (2001), y en este sentido los alcances de toda autonomía necesita ser comprendida desde una lectura histórica y contextualizada. Es desde esas lecturas en que vamos a lograr dilucidar la iniciativa, la posibilidad, la capacidad de definir los problemas y de construir el objeto de la que habla Danani y entonces podremos dar cuenta de las condiciones de la autonomía -siempre relativa- de trabajo social.

Problemas del campo: análisis teóricos, epistemológicos y políticos

Hemos intentado dar cuenta de ciertas posiciones con relación a algunas dificultades que según nuestra perspectiva obturan la consolidación del campo. Una vez más expresamos que al hablar de consolidación no estamos haciendo referencia a una etapa que la disciplina debería atravesar como forma de *evolución* para llegar a una unificación. Lejos de eso apostamos por una consolidación que dé lugar a diferentes proyectos profesionales que pugnen legítimamente por la hegemonía,

20. Claudia Danani realiza un planteo muy sugerente al problematizar la relación autonomía y politización en trabajo social desde la perspectiva que Bourdieu le otorga al campo científico, en particular al de las ciencias sociales (Danani: 2006), aspecto que retomaremos.

sin que esto signifique la exclusión autoritaria de la diferencia. Para ello la apelación a la formación teórica y epistemológica es indispensable en tanto es desde allí que se podrán lograr estrategias políticas adecuadas. No olvidemos que la solidez disciplinar siempre dará lugar a las mejores respuestas para las urgencias de los sujetos producto de las injusticias sociales.

Hasta aquí examinamos trabajo social desde el punto de vista de sus características generales y en ellas las inclinaciones epistemológicas para concebir el oficio así como sus orientaciones teórico ideológicas que podrían dar lugar a la construcción de proyectos profesionales, sin agotar claro está la cuestión de la definición.

Bibliografía

- Aquin, N. et al. (2012). "El problema de la autonomía en el Trabajo Social" en Revista de Trabajo Social, Año 5, N°8, Tandil, FCH UNCPBA.
- Adrenacci, L. (org.) (2002) *La cuestión social y política en el Gran Buenos Aires*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento. La Plata, Ediciones Al Margen.
- Ansaldi, W. y Funes, P. (comp.es) (2005). *Formación, consolidación y reforma del Estado en América Latina*. Documento de Trabajo 53, Serie II. UDISHAL. UBA, Buenos Aires, 1994.
- CD Materiales para el estudio de América Latina Versión 2.1-2005. Colección del Nuevo Siglo. Serie Electrónica, Volumen 0/2.
- Ben Plotkin y Zimmermanncomp. (2012) *Los saberes Del Estado*. Buenos Aires, Editorial. ED-HASA.
- Bianchi, A. (2007). "Estado y sociedad civil en Gramsci" en Revista Herramienta, N° 34, Buenos Aires. Disponible en: <http://herramienta.com.ar/revistaherramienta-n-34/es-ta-do-y-so-cie-dad-ci-vil-en-grams-ci>, [consulta: 04 de octubre de 2012]
- Britos, G. (2000). *Asistencia Social en Rosario. Historia de su formación profesional*. Tesis de Maestría. Rosario, Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Cademartori, F. et al. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales*. Hacia un proyecto profesional crítico. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Cazzaniga, S. (2007). *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (2005). *Crisis de las Ciencias Sociales de la Argentina* en CRISIS. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Danani (2006). "Politización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano" en Revista Katálysis, vol. 9, nro. 2, Florianópolis.
- Danani, C. y Hintze, S. coord. (2011) *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Faletto, R. (2003). "La especificidad del Estado en América Latina" en e-latina Revista de estudios latinoamericanos. Vol. 1, N° 4, Buenos Aires, UDISHAL, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Guillén, M. (1990). "Profesionales y burocracia: desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas" en Revista española de investigaciones sociológicas (REIS) N° 51. Centro de investigaciones sociológicas. Disponible en: <http://books.google.com.ar>, [consulta: 10 de abril de 2010]
- González Leandri (2012). "Gobernabilidad y autonomía. Dos cuestiones claves para el estudio de los profesionales y expertos". Disponible en: <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101359522>, [consulta: 20 de noviembre de 2012]
- González Saibene, A. (2007). "El objeto de intervención profesional: un mito del trabajo social" en Revista Umbral, Prácticas y Ciencias Sociales desde el Sur. Programa de Educación para la paz, la no violencia y los derechos humanos. Rosario, Fundación Futuro Solidario.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. La otra década infame (I). Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Heler, M. (2001). "La toma de decisiones responsables en la práctica del trabajo social: la reflexión ética como recurso". Entrevista en Revista Con Ciencia Social Nueva época, N° 1, Córdoba, Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdoba.
- Heler, M (2002). *Filosofía Social y Trabajo Social*. Elucidación de un campo profesional. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad*. Trabajo y formación profesional. Sao Paulo, Cortez Editora.

- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Barcelona, Gedisa.
- Nun, J. (2000). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Merton, R. (1980). *Teoría y estructuras sociales*. México, Fondo de Cultura Económica. (2da. Edición en español de la tercera en inglés)
- Morin, E. (2008) *El año I de la ecología*. Buenos Aires, Paidós.
- Mouffe, Ch. (2011) *En torno a lo político*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Oslak, O. (1978). "Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico metodológicos para su estudio", Estudios CEDES, Volumen 1, N° 3, Buenos Aires.
- Pinto Albuquerque, C. (2011). "Legitimidade e reconhecimento da prática de Serviço Social. Abordagem construtivista" en Serviço Social en Revista, Volume 13, Número 2, Jan/Jun2011, Londrina, Universidade Estadual do Londrina. Disponible en: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/ssrevista/article/view/10446/9124>, [consulta: 15 de mayo de 2012]
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo: Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Richmond, M. (1977) *Caso Social Individual*. Buenos Aires, Editorial Humanitas.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso de Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Rozas Pagaza, M (2005). "Tendencias teórico-epistemológicas y metodológicas en la formación profesional" en Molina Molina, M. L. La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. Buenos Aires, Espacio Editorial, AIAETS.
- Sarfatti Larson, M. (1988). "El poder de los expertos. Ciencia y educación de masas como fundamentos de una ideología" en Revista de Educación, N° 285, Madrid, CIDE.
- Sarfatti Larson, M. (1989). "Acerca de los expertos y los profesionales o la imposibilidad de haberlo dicho todo" en Revista de Educación, N° Extraordinario, Madrid, CIDE.
- Wolin, S. (1973). *Política y perspectiva. Continuación y cambio en el pensamiento políticooccidental*. Buenos Aires, Ediciones Amorrortu.
- Zimmermann, E. (1995) *Los liberales reformistas. La cuestión Social en la Argentina 1890 1916*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana de San Andrés.